

PRECIOS PRINCIPALES.

Por cada trimestre pagado en Caracas antes de entrar el siguiente...

Por los avisos permanentes, si no exceden de 10 líneas, por cada mes...

CALENDARIO PARA 1845.—Marzo tiene 31 días, la Luna 30.

1. S. San Rosendo obispo y confesor. Cuarto menguante a las 5 y 32 minutos de mañana...



EL VENEZOLANO.

PRIM. PRIMERO. DEL AÑO SEXTO.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium.—Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila. CARACAS, JUEVES 13 DE MARZO DE 1845, 35 DE LA INDEPENDENCIA.

NUM. 273.

PRECIOS CORRIENTES.

Table with columns: Artículos exportables, precios corrientes, FRUTOS DEL PAIS, DE, A.

Guadalupe y 1 de Martinica.—Los capitales importados alcanzaron a \$ 13,250, 65 y los derechos a \$ 2,261, 58.

AVISOS.

ANGEL F. ARIAS, Administrador de rentas del Monasterio de la Inmaculada Concepcion de N. S. de esta ciudad...

AL PÚBLICO.

El infrascripto avisa al público en general y a sus amigos en particular que en esta fecha ha vendido la fabrica de muebles que tenia en la esquina de las Gradillas...

AL PÚBLICO.

Una estancia en Anaco arriba con casa de naucaucion capaz y cómoda, con terrenos de labor y abundancia de agua...

DE VENTA.

En la Sabana de Ocumare se encuentra de venta una hermosa casa, a la entrada de Caracas, cómoda para familia y para posada...

DE VENTA.

La casa tienda número 43 Calle de Giraldo situada en la parroquia de Santa Rosalia con cuatro piezas dos corredores, corral con su arboleda y salida para el campo...

GERONIMO COSTA, que acaba de regresar de su viaje, tiene el honor de ofrecer a todas las personas de ambos sexos que han favorecido el establecimiento, un completo y delicado surtido de varias mercancías escogidas...

AL PÚBLICO.

El que suscribe participa al público, que desde el mes de Octubre del año próximo pasado ha fijado su domicilio en el canton Victoria, donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios en particular a los vecinos de dicho canton, y a sus demas amigos de toda la Republica.—Caracas Marzo 5 de 1845. SANTIAGO MARINO.

SOCIEDAD DISUELTA.

ESTANDO disuelta, por mutuo consentimiento la sociedad que ha existido en Caracas y la Guaira, bajo la firma de Lawrence y Gill, el socio que suscribe, único encargado de la liquidacion, suplica a los deudores de dicho establecimiento, que ocurran a saldar sus cuentas con la menor dilacion posible. La Guaira Febrero 2 de 1845.—J. L. Lawrence.

AL PÚBLICO.

El que suscribe continuará en una casa de comercio de comision general bajo su propio nombre y cuenta; y habiendo conferido su poder en toda forma al Sr. John Hall de Caracas, lo avisa al público en particular a los acreedores y deudores de la disuelta casa de Lawrence y Gill, para que en su ausencia se encuentren con el expresado señor. Caracas 18 de Febrero de 1845.—John B. Gill.

SE OFRECIE UN manuscrito de 11 años de edad, muy sano. Seria preferida la persona que lo saque lo mas distante de la ciudad. El que lo quiera ocurra a esta imprenta donde le darán razon.

TINTORERIA. GUSTAVO FRITSCH, avisa al público que ha mudado su establecimiento de Tintoreria a la esquina de mercaderes, número 145, entre el Banco Colonial y la posada del Vapor, y se ofrece en su arte a las personas que quieran honrarle.

NUEVO ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.

En la esquina de la Sociedad, calle de Carabobo, casa número 42, ha abierto el que suscribe un establecimiento mercantil, con el objeto principalmente de recibir y expendir la azúcar refinada que fabrica en Maracay el Sr. Sauvage.

En la misma casa se encontrarán tambien de venta cigarros y cigarrillos de la muy acreditada fabrica del Agalla y algunos buenos artículos de bodega, tales como vinos, cerveza, cidra, ostiones, bacalao, velas, japon, &c.

La venta de la azúcar refinada en Turnero está a cargo del Sr. Lorenzo Carreño, el cual está suficientemente autorizado para encargarse de su expendio a otras personas en los puntos que tenga por conveniente de los valles de Angaita, el Llano ó el interior.—Caracas Febrero 26 de 1845.—Manuel Antonio Carreño.

Tribunal de primera instancia.

SE hace saber al público, que para pagar al Licenciado Pablo Arroyo Pichardo 2,687 pesos por honorarios regulados, se sacará a remate a la una del día 14 del corriente la obligacion hipotecaria otorgada con arreglo a la ley de 10 de Abril por el Sr. Francisco Mier y Terán a su nombre y el de su legitima madre la Sra. Micaela Matos a favor de la sociedad de Perez y Chaves, por la cantidad de 19,000 pesos, cuya mitad con sus intereses al respecto de uno y medio por ciento al mes, es la sujeta al remate como adjudicada a los herederos de Antonia Calera de Chaves. No se admitirán por turas por menos de las dos terceras partes de la cantidad sujeta al remate. Caracas Marzo 4 de 1845. Manuel Urbaneja.

PARA LA HABANA.

Salida del 15 al 20 del presente Marzo el pítan el Sr. Jacinto Derizanz, admite flete y pasaje. Ocurrase a su consignatario en la Guaira, Sr. Estévan Escobar.

SE VENDE.

UNA fundacion de café que contiene mas de 40,000 matas frutales, bajo la sombra de gummos, por las dos terceras partes de su valor, situada en el Heclehar, canton de Petare, limitrofe a los de Santa Lucia y Guarenas y hacienda del Sr. Luis Betancourt, con 46 fanegadas de tierras propias, todas enteras que admite el arado y sembrar frutos menores. Tiene máquina a vapor para desecar y todos los utensilios necesarios, casa y patios regulares y en el centro de ella la oficina con agua corriente y suficiente para beneficiar todo el café que se quiera. Si consiguen comprar en parapa de los otros cantones puede conducirse con facilidad. La persona que quiera hacer negocio, puede ocurrir a esta imprenta donde se informará de su dueño, que la vende para pagar un dinero que debe de plazo cumplido y otro sin cumplirse, con cuyos acreedores puede convenir el comprador cómodamente.

INVITACION PARA REMATE.

POR acuerdo del Concejo municipal del canton, celebrado en esta fecha, se invita al público para la provision de los artículos que se expresaran, de los cuales se ha acordado proveer al hospital de Lázaro de esta ciudad.

- 22 camisas de bretaña para hombres. 23 pantalones de creta. 24 chaquetas de idem. 25 calcancillos de creguela. 26 pares de zapatos de cordovanes para hombres. 27 idem, idem de idem para mugeres. 28 pares de elásticas. 29 camisones de saraza. 30 camicetas de bretaña. 31 paños de musolina. 32 pañuelos de color para la mano. 33 sabanas de creguela. 34 frazadas regulares. 35 jergones de coleta. 36 cabeceras de idem. 37 arros de peja. 38 canastos de a dos reales. 39 Totumas regulares. 40 eucharas de totumo. 41 varas de coleta para paños. 42 tarros vidriados. 43 basinillas vidriadas. 44 ollitas para tomar cacao. 45 platos de hoja de lata. 46 ollas vidriadas para afoles. 47 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 55 cuchillos ordinarios para el desyerbo. 1 cuchillo de estafío ó peltre. 48 eucharas de coleta para paños. 49 docenas de vasos ordinarios para lámparas. 50 tarros vidriados. 51 basinillas vidriadas. 52 ollitas para tomar cacao. 53 platos de hoja de lata. 54 ollas vidriadas para afoles. 5

EL VENEZOLANO.

LO DEL DIA.

Materias urgentes nos impiden la continuacion del artículo que empezamos en el número anterior. Un escrito doctrinario como el que está pendiente, en cualquiera oportunidad vendrá bien, mientras que las materias que hoy trataremos no pueden dejarse para mañana.

Antes de todo denunciaremos como el mas insignie de todos los crímenes de la Oligarquía el que nuestros lectores divisarán al traves de los hechos y racionios que someteremos á su consideracion. Parécenos ya cosa evidente el propósito inmoral, liberticida y deshonoroso con que se proponen avasallar la prensa, dar punto á todas las discusiones, encadenar el pensamiento popular y fundar sobre el terrorismo la máquina de su dominacion.

No quieren que se les hable mas de principio alternativo, ni que se les impoortune con la censura de sus errores, ni que se les moleste con la demostracion de la justicia y el reclamo de los derechos comunes; y como en la práctica del sistema constitucional se ilustra el pueblo de dia en dia y descubre que sus comisarios confabulados lo arruinan y lo encadenan, quieren consumir lo que se llama en las cortes corrompidas un golpe de Estado, lo que el mundo llama un atentado criminal.

Recordarán nuestros lectores que tendencias del mismo género crearon el Jurado memorable de imprenta de 1844, que se descorrió el velo á la iniquidad el 25, y que el 9 de Febrero hizo crisis entre la maldad y la justicia, entre la esclavitud y la libertad.

Marchamos unos y otros á las elecciones, ostentamos los liberales en Agosto nuestra inmensa popularidad, en Octubre empeño su existencia toda el partido gobernante, y salvándose por 3 votos, en la numerosa eleccion de la provincia de Carácas puso las bases de su predominio en la legislatura de 45.

Firme el gran partido Liberal en los principios de la Constitucion, dirigido por su providad, honradez y patriotismo, reconoció como debia la autoridad de los hechos del Colegio, y desde aquel momento dirigió su rumbo á las elecciones de 846. Ostentamos con orgullo el magnífico programa de nuestras doctrinas, y en las prácticas de una libertad racional y de una civilizacion lisonjera para la patria, nos propusimos dar un soberbio mentís á nuestros calumniadores y probar que Venezuela, fiel á sí misma, toda esclava de sus leyes fundamentales, merecia el rango de una Nacion civilizada, y cualesquiera que fuesen sus acontecimientos marcharía con entereza en pos de los progresos civiles, sin verter la sangre de sus hijos y sin manchar sus anales con la perpetracion de crímenes que siempre testifican ignorancia y maldad.

Echando en cara á nuestros adversarios sus medios inmorales en el ataque y la defensa, nosotros los desafiábamos á que hicieran noble uso del triunfo, y les predecíamos que la base que Carácas habia dado á la legislatura, haria imposible el desarrollo de todo programa benéfico. Continuamos la discusion por la prensa, y hoy, los hechos vienen á confirmar nuestras predicciones.

Por un solo voto pasa en primera discusion el único proyecto de auxilio introducido en la legislatura á la mitad aproximada de sus sesiones. Asomó una reforma absurda de la ley de 10 de Abril; y del vastísimo programa que pudo distinguír á la legislatura de 45, casi vemos ya que solo es posible la regateada amnistia de que dimos cuenta en números anteriores. Seguirán muriendo nuestros achacosos soldados de la independencia sin una ley de retiros en que se vean consultados los principios de la justicia. Seguirán sus viudas y sus hijas en la mendicidad. Continuarán cerradas las puertas á los inválidos, que regados en nuestros desiertos no pudieran saber que estuvieron abiertas unos pocos meses por una ley imperfecta. Lejos de independizarse la administracion de justicia como se debe á uno de nuestros mas sagrados cánones constitucionales, cada vez se hace mas dependiente del Poder Ejecutivo y de sus agentes la nominacion y la suerte de los jueces, y cada dia se introducen mas en el recinto de las leyes por medio de comentarios y explicaciones, con visible trastorno de los principios fundamentales. Así marcha tambien la iglesia á una dependencia directa é inmediata del Poder Ejecutivo y de sus agentes, queriendo convertirla en máquina de la Oligarquía para mezclarla en los intereses mundanos de los

mandatarios, sin preveer los riezos que corren la moral y la religion cuando descienden de la altura celestial, en que solo pueden dominar todos los intereses y todas las pasiones. Sigue el crédito público la suerte de aquel voto de confianza otorgado en 837, arrancando al pais el poco circulante que le queda, y preparando una bancarrota que ha de venir á demostrar las desgraciadas consecuencias del grande error. Seguirán en comision todos los empleos civiles de la República con violacion manifiesta de los incisos 17 y 18 del artículo 117 de la Constitucion, y con detrimento visible de los derechos de este pueblo, que al ejercer su soberanía constitucionalmente, ha de bregar en lucha desigual con todo el volumen del poder público que tiene confiado á sus propios comisarios. La milicia seguirá esa suerte en que no hay régimen conocido y en que ejerce nuestro Ejecutivo mas extensa arbitrariedad que la que se atribuian los antiguos Reyes de España. La tropa de línea se emplea en toda reyerta intestina á despecho del artículo 121 de la Constitucion: la facultad primera del artículo 118, ya es de uso consuetudinario en el Poder Ejecutivo. El artículo 184 es una completa ilusion. Si hay un ramo en que nuestras leyes no valgan absolutamente nada, ese es el ramo militar. En fin, todos y cada uno de los puntos en que la Nacion experimenta necesidad urgente de grandes reformas, se encuentran postergados.

Y no es esto lo peor, sino que en lugar de estas reformas legislativas solo asoman proyectos de vértigo, de espíritu de partido, como si el Congreso se reuniera para afianzar á este ó aquel partido en la posesion del poder público, con prescindimiento absoluto de la confianza y de la voluntad del pueblo. Y se palpa la tendencia á establecer el gobierno sobre la base de la fuerza, porque les falta la base de la voluntad. Por una parte se pide ejército permanente; por otra se prescinde absolutamente de la noble, patriótica y liberal institucion de la milicia nacional; por otra se fragua una ley de vagancia con un procedimiento especial, y toda en el interes de poder perseguir á los pobres uno á uno; por otra se encadena cada vez mas al Poder Ejecutivo la direccion y suerte de los establecimientos literarios, de modo que los colegios óra de la independencia y dignidad que los mismos monarcas saben respetar en el mundo civilizado: en estudios, textos y materias, nombramientos y remociones, la autoridad de las corporaciones y todo el organismo dependen ya en gran manera del antojo ó interes de un covachuelista. Asoma por otra parte un proyecto sobre elecciones, en que se desfigura la soberanía de este pueblo y casi se le arranca el único poder que le confirió la Constitucion: es necesario que los Diputados de todas las provincias les aseguren su poder á los Oligarcas de la provincia de Caracas, que ya no pueden mantenerse gozando la patria con la Constitucion de 1830: perdieron la confianza de los pueblos de la provincia, perderian las elecciones de 46, y les parece indispensable que el Congreso les forje una ley para que la minoría le gane las elecciones á la mayoría: una ley para dar en tierra con el sistema Venezolano. Por otra parte se propone la que estinga la libertad de imprenta, sin decirselo paladinamente al pueblo, y sin que sepa el mundo que la República da este vergonzoso salto á los tiempos de barbarie y esclavitud; y en fin, se da empuje á la ley de tumultos, de que mas adelante nos vamos á ocupar.

Quiere todo esto decir que nada de lo que imperiosamente demanda el pais, ya para salir de su postracion, ya para restablecer el imperio de los principios constitucionales, ya para consolidar su libertad política afianzando la independencia del pensamiento que obedece, nada se obtendrá; así como tambien quiere decir que sigue el monopolio de la especie circulante, y los privilegios inconstitucionales del Banco, y la última exencion de patente, y todos los abusos que la prensa ha denunciado. Quiere decir ademas, que en cinco ó seis leyes opresivas se piensa encontrar el poder que perpetúe en sus goces á nuestros mandatarios vitalicios, y que en esos cinco ó seis actos se descubre el gran secreto de que la minoría mande y oprima á la mayoría, cualesquiera que sean la justicia y conveniencia de sus actos públicos y el amor ó desamor que inspiren en la Nacion.

No están consumados estos actos, y no es tiempo por consiguiente de calificar el Congreso de 45. Hagamos vo-

tos ardientes porque acierte, dominando las espinosas circunstancias en que parece envuelto.

Pasemos naturalmente á exponer otros hechos que se entenderán mejor despues de leidas las precedentes líneas. Siempre fué una capciosidad favorita de nuestros adversarios, denunciar como sospechosa nuestra fidelidad á la Constitucion; pero tantos testimonios del patriotismo de la Oposicion, como pudimos dar en tres años, mellaron al fin esta arma de nuestros contrarios, y teniéndola ya por inútil la guardaron. Marchábamnos á las elecciones con ardoroso entusiasmo cuando la extravagante aparicion de un alzamiento, á pocas leguas de dos altos personajes, y la introduccion de los alzados en los Valles del Tuy y su aproximacion á Santa Lucía, dieron lugar á que jugasen de nuevo en la contienda con esa daga, mellada, pero emponzoñada. Vivas á Guzman, vivas al partido liberal, contados, y de lejanos desconocidos, parecieron en las manos de nuestros contrarios puñales apuntados al corazon de nuestro partido. Disipóse aquel nubarron, y allá por Calabozo pudo levantarse otro: las mismas voces, las mismas calumnias. Alzase Centeno, y continúa la farsa criminal de denunciar como enemigos de la Constitucion á los que pensábamos afianzar la Constitucion por medio del triunfo eleccionario: de modo que, segun esos lógicos, al tiempo que el partido liberal pensaba entrar en la posesion del poder público por las vias honrosas de la ley, tramaba conspiraciones contra esa ley, destructora del poder legal. En fin, para no cansar á nuestros lectores con el recuerdo de lo que todos sabemos que ha estado sucediendo por Lezama, Orituco, Calabozo, &c., pasáremos al último suceso, que parece ser la proximacion de Vilorio á San Sebastian y su sorpresa y dispersion por Cisneros. Ya el público veía el parte del Gefé político de aquel canton en que no se desdeñó de decir que los alzados declaraban que venian á presentarse á Guzman, especie que, por ridícula, la dimos al desprecio. Pues no pareció lo mismo á estos Sres. Oligarcas, y tras de cartas idas y cartas venidas, llegó á manos de S. E. el Presidente el sábado 1.º de Marzo cierto cartapacio, que leído y releído, parece que nada prestaba con que poder colorir un procedimiento de la independencia y dignidad que los mismos monarcas saben respetar en el mundo civilizado: en estudios, textos y materias, nombramientos y remociones, la autoridad de las corporaciones y todo el organismo dependen ya en gran manera del antojo ó interes de un covachuelista. Asoma por otra parte un proyecto sobre elecciones, en que se desfigura la soberanía de este pueblo y casi se le arranca el único poder que le confirió la Constitucion: es necesario que los Diputados de todas las provincias les aseguren su poder á los Oligarcas de la provincia de Caracas, que ya no pueden mantenerse gozando la patria con la Constitucion de 1830: perdieron la confianza de los pueblos de la provincia, perderian las elecciones de 46, y les parece indispensable que el Congreso les forje una ley para que la minoría le gane las elecciones á la mayoría: una ley para dar en tierra con el sistema Venezolano. Por otra parte se propone la que estinga la libertad de imprenta, sin decirselo paladinamente al pueblo, y sin que sepa el mundo que la República da este vergonzoso salto á los tiempos de barbarie y esclavitud; y en fin, se da empuje á la ley de tumultos, de que mas adelante nos vamos á ocupar.

Quiere todo esto decir que nada de lo que imperiosamente demanda el pais, ya para salir de su postracion, ya para restablecer el imperio de los principios constitucionales, ya para consolidar su libertad política afianzando la independencia del pensamiento que obedece, nada se obtendrá; así como tambien quiere decir que sigue el monopolio de la especie circulante, y los privilegios inconstitucionales del Banco, y la última exencion de patente, y todos los abusos que la prensa ha denunciado. Quiere decir ademas, que en cinco ó seis leyes opresivas se piensa encontrar el poder que perpetúe en sus goces á nuestros mandatarios vitalicios, y que en esos cinco ó seis actos se descubre el gran secreto de que la minoría mande y oprima á la mayoría, cualesquiera que sean la justicia y conveniencia de sus actos públicos y el amor ó desamor que inspiren en la Nacion. No están consumados estos actos, y no es tiempo por consiguiente de calificar el Congreso de 45. Hagamos vo-

todo esto no verán nuestros lectores de los demas pueblos sino dos cosas: primera: el peligro que estamos corriendo, tan solo por hacer uso de un derecho tan constitucional como lo es el de publicar nuestros pensamientos por el órgano de la prensa; y segunda: el riesgo en que está el pais de que veamos perpetrar una de esas grandes iniquidades que afrentan á los pueblos en que se cometen, y denuncian á sus perpetradores como monstruos de maldad ante los contemporáneos y los venideros.

Emplear las fórmulas judiciales, la fé pública, el nombre de la patria y la autoridad comun para dañar al enemigo personal ó al contrario político, es el mas complicado de todos los crímenes posibles, porque no hay deber que no se viole en una asechanza judicial, ni derecho que no se atropelle, ni principio político que no se infrinja, ni máxima jurídica que no se destruya: porque es una violacion insignie de todos los mandamientos de la moral y de todos los derechos civiles, políticos y naturales. El solo pensar en un atentado de tan estravagante deformidad es una amenaza á la seguridad de todos y un alerta tremendo para la sociedad. ¿Qué queda de moral, de orden, de justicia, de legitimidad ninguna despues de un procedimiento alevé, doloso, enemigo de todo bien posible y productivo de todos los males imaginables. Adios á la seguridad individual, adios toda confianza en las leyes y en los magistrados, adios al estado social.

Nada importará que este hombre obedezca, ni menos que triunfe la infuca combinacion (si es que existe). Respeto á los perpetradores de tan horrenda trama, de tan alevé y vergonzoso crimen, no probará sino que son monstruos de iniquidad, enemigos insignes de la patria, fieras encubiertas con las insignias de la autoridad.

Por medios tales es un delirio pensar que puede consolidarse poder ninguno en el siglo en que vivimos, y no es el hecho en lo que debe pensarse, sino en sus innumerables y espantosas consecuencias.

Cuando la conciencia pública está uniforme y generalmente convencida de la inocencia de una víctima, ¿se espera sacar algun producto del sacrificio? No se revelarán contra el monstruo y la iniquidad todos los corazones justos, todos los hombres de bien, todas las almas bien formadas? ¿Y contra todos estos podrán mantenerse en pié los pocos, los infames verdugos? Un dia despues de la perpetracion de ese ansiado sacrificio, ¿no habrán cambiado de faz y de color todas las cuestiones á los ojos de todos los venezolanos? Un crimen colosal, como lo seria sin duda el enjuiciamiento y castigo de un escritor inocente, por solo dominar su razon y su valor con la fuerza bruta, un crimen tan evidente, tan notorio, solo puede alhagar las esperanzas de un frenético. ¿Desde ese dia, irritada la sensibilidad de todos los corazones, ardiendo en ira, no habrá que esperar salud! ¿Cuán pocas horas y cuán amargas habrían de sobrevivirnos los fautores de tan estravagante crueldad! ¿Cuán inexorable se mostraria á su tiempo el pueblo venezolano con tan insignes violadores de nuestros derechos! ¿Con qué ansias y qué linage de valor se lanzarian todos los hombres en la santa empresa de rescatarse á la infernal dominacion de tan fementidos y tan atrozes mandatarios!

No: no es posible que suceda en esta Venezuela jóven, en esta patria valerosa. Esos crímenes, propios de las tribus salvajes, ó de los tiempos del bajo imperio, esos crímenes no pueden registrarse en los anales de nuestros dias. Será que el temor y la ignorancia de algunos miserablos aprisionados les ha hecho repetir con vaguedad una maligna invencion, y será que el excesivo zelo de algun juez le haya inducido á remitir á Carácas esos papeles desgraciados. ¿Cómo! ¿habria venezolano de esta generacion, hijo de la Universidad de Carácas, formado é instruido en las doctrinas del derecho y de la libertad, capaz de concebir una trama infernal, bastante á degradar un siglo, bastante á dar en tierra con la reputacion de un pueblo entero?

Y aparte estas consideraciones de moral y de filosofía, de política y de derecho, aun contrayéndonos á las consideraciones de mera conveniencia ¿habria una razon bastante pervertida para que esperase utilidad de ningun género, de la comision de un hecho atroz y de una iniquidad tan notoria y escandalosa? No hay un solo venezolano que de buena fé crea al Redactor de este periódico cómplice en ninguno de esos trastornos: ninguno le

tiene por enemigo de las instituciones: todos lo penetran, todos lo conocen, todos alcanzan su ambicion á la gloria civil, de establecer el equilibrio del pensamiento que manda con el pensamiento que obedece, de rescatar la independencia moral del pueblo en que nació, y de remediar sus males por el ancho camino de las leyes, arraigando en su patria, y por primera vez en la América Española, la sabia y eminente institucion de un partido constitucional de Oposicion, y con él las hermosas prácticas que engendra el sistema representativo, con las cuales vemos marchar á destinos grandes y prósperos á los pueblos que sirven de modelo en el mundo civilizado. Estos pueblos han visto estar diferentes: revueltas en mas de cuatro años, sin que á pesar de tanta acuciosidad se haya encontrado nunca la menor complicidad de este escritor. Han visto que "El Venezolano" ha combatido constantemente "las vias de hecho, desacreditándolas y despreciándolas; y que ha sido incansable para explicar, diseminar y consolidar en su patria las prácticas de la Oposicion constitucional, que es inseparable del orden y de la autoridad de las leyes. Estos pueblos le han visto conduciendo todos los esfuerzos al campo eleccionario, como único y exclusivo puerto de las esperanzas del bien ciudadano. Ellos le han visto por diferentes veces, en el acto de perderse las elecciones, convidar á todos sus amigos y compañeros para las siguientes. Todo el mundo sabe que tenemos grandes preparativos, y que seguimos haciéndonos para ganar las de 46; y en la provincia de Carácas casi no queda quien dude del próximo triunfo liberal. Y cada hombre se pregunta: ¿qué iria á buscar este escritor, que tan próxima vé la victoria, abandonando el camino que le conduce á ella, y en que tantas leguas tiene andadas para adelante, con emprender ahora nuevo camino, sembrado de escollos y de peligros? ¿A qué habria de sacrificar el grande y precioso capital de una reputacion ya consolidada, cuando acaba de verse en el Colegio de la provincia de Carácas en medio de 80 electores, disputando por uno y por dos votos la nominacion de cada plaza, unido á 37 de sus compatriotas, de lo mas granado de la provincia en reputacion, en saber, en propiedad, y en representacion civil, y cuando el partido crece visiblemente de dia en dia?

Conocido el periódico y la situacion actual de los dos partidos de Venezuela en las demas Repúblicas americanas y en otros pueblos civilizados ¿podria el Editor de "El Venezolano" sin hacerse indigno del aprecio de todos los hombres pensadores, desmentir todos sus escritos con un hecho faccioso y hacerse traidor á la causa de la civilizacion? Y aunque ninguna de estas consideraciones pudieran hacerse, despues que con el trascurso de mas de cuatro años hemos estado en contacto con centenares y aun millares de ciudadanos de todos los grados de capacidad y de todas las situaciones posibles, siempre tratando de la cosa pública, ¿qué duda pueden tener sobre las intenciones constitucionales de este escritor, cuando jamas, ni por un momento, se le ha visto ni oido la menor tendencia á las vias de hecho, cuando todos saben por su propio conocimiento que por el contrario es el mayor entusiasta del orden constitucional; y hace rayar en fanatismo civil las mas lisonjeras esperanzas de triunfar en las elecciones?

Contra el íntimo convencimiento de todos y cada uno de los hombres, que por su inmensa mayoría pueden llamarse el pueblo venezolano, necesariamente se ha de estrellar toda asechanza, y toda acusacion capciosa, no produciendo otro efecto que el del desprecio ó la mas alta indignacion. Y cuando el crimen, enmascarado con la ley, es conocido por todos y cada uno de los ciudadanos, ¿qué se pretende que valgan las astucias ni los mañeros racionios de los pocos que pretenden entronizar ese crimen y hacerlo respetar?

Oligarcas, deteneos: por la patria, por vosotros mismos, que para vosotros sois mas que la patria, deteneos al borde de ese abismo, que no podéis medir porque las pasiones nublan vuestros ojos. El sacrificio de un hombre es cosa muy fácil para que un partido tan poderoso venga á cebarse en él. Mirad que por los puestos que ocupais estáis representando en cierta manera á la Nacion, que estais dominando. Matar á un valiente, todavia es mas fácil. Sacrificarlo con asechanzas, con alevosia, con prolongadas y agonizantes muestras de que solo en el crimen se encuentra el poder

de sacrificarlo, es lo mas ignominioso que puede consignarse en la memoria del tiempo. El puñal, cubierto con las sombras de la noche, el veneno mismo serian menos criminales que el atentado judicial; porque el puñal no lo clavariais en nombre de la Republica, ni dariais el tósigo envueltos en la toga, ni invocando la sagrada autoridad de la ley, ni comprometiendole el honor de una generacion. Oligarcas, otra vez, deteneos: todavia puede la patria salvar sus leyes, su tranquilidad, sus glorias. Vosotros mismos, todavia podeis salvarlos: no queremos sino que no mandeis mas, que sea un hecho la Constitucion, que sea Republica Venezuela; y para lograr este sublime, este santo fin, no hace falta la vida del Redactor de "El Venezolano." Venezuela es un pueblo, el pueblo del 19, el de la guerra a muerte, el de Bolivar, el que se libertó a sí mismo, el que ayudó a levantar cuatro Naciones mas en la América Española. ¿Quién hizo falta nunca a la verdad, a la justicia, a los hombres, hijos de Dios, como son aquellas sus emanaciones? Es la Omnipotencia sobre humana la que antes del principio de los siglos y despues del fin de los siglos, fué y será coexistente con la verdad y la justicia.

Arrepentios, Oligarcas: todavia somos capaces de perdonaros: todavia no está consumado el crimen.

JUSTO SENTIMIENTO.

Todo el partido liberal de Caracas se puede decir que ha visto, con dolor la imprevisión con que unos pocos individuos, corrieron algunas calles en la noche del lunes gritando y gritando. Súpolo el que escribe en la mañana siguiente, y no ha encontrado un solo liberal que declare haber pertenecido a tal grupo. Sean quienes fueren, obraron sin juicio ni patriotismo.

El resultado que los Oligarcas quieren sacar de aquel incidente, tampoco prueba juicio ni patriotismo; pero esto no es extraño.

Tan universal ha sido la desaprobación, que puede asegurarse que no se repetirá tal exceso.

Las fazañas que contó el Diputado Martín en la Cámara, y todo lo parecido a ellas que se diga o que se escriba, son sueños, bien soñados, y nada mas: esa fuerza que se dice salió a las calles no dió con grupo ninguno, a menos que se llamen grupos los tres hombres que encontró en la esquina de Santa Rosaña, y que prendió, los dos muchachos que también halló en la esquina del Peñero, y los otros tres regados con que se completó el número de los ocho prisioneros de guerra, de los cuales salieron cuatro ya de la cárcel, y estarán para salir los otros cuatro, porque no es delito todavia andar las calles a las diez de la noche.

Querer hacer grande lo que es pequeño, es la manía de los fatuos. Hagamos mas honor a nuestros compatriotas que llevan las armas. Su valor no tuvo en qué probarse el lunes en la noche. Dejémoslos de patrañas y badulaquerías.

UN RECUERDO DE JUSTICIA Y GRATITUD.

Hoy ó mañana va á decidir la Honorable Cámara de Representantes si se presupone ó no la suma que ha devengado por razon de terceras partes de sueldo, conforme á la ley, el Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño. Reconocido oficialmente por el Supremo Poder Ejecutivo en 1837 como General en Jefe de la República, publicado el decreto en la Gaceta de Gobierno, que tiene fuerza febaliente, acordado el goce por la ley á los que están en el caso de S. E., habiéndolo disfrutado todos los demas, ¿qué duda puede haber?

Pero un venezolano que siente en su pecho la gratitud, y que recuerda los inmortales servicios del General Mariño, quiere añadir hoy al peso de esa justicia el de uno solo de tantos recuerdos como pudieran hacerse. La suma que ha devengado S. E., figurará bien poco al lado de sus inmensas pérdidas, pero podrá aliviar la desgracia del día de hoy. Cuando el General Mariño no las habia sufrido, él no pedía a la patria: él daba lo suyo a la patria. Aparte su desprendimiento proverbial de la época de la independencia, todavia ayer, en 1834, tuvo la generosidad de ceder al Erario público la suma de 7.692 pesos 49 centavos que se le debía por sueldos, suma que difiere poco de la que ahora se le debe; y que reclama, porque su bondad ha sido penada con extrema desgracia en años que debemos olvidar. Véase aquí en

seguida, una parte de lo que, con fecha 30 de Octubre de 1834, dijo el Ministerio de Hacienda al General Mariño.

"El Presidente ha aceptado en nombre de la Nación la cesion de siete mil seiscientos noventa y dos pesos cuarenta y nueve centavos, resto de su ajuste, y me manda darle las mas expresivas gracias por su generosidad."

"Con sentimientos de consideracion y respeto soy de V. E. atento servidor." (Firmado.) "P. P. Diaz." (Hoja suelta.)

REGALO.

(EDITORIAL DE "EL AGRICULTOR.") La Cámara de Representantes acaba de condonar al Sr. Codazzi las cantidades que tomó en empréstito del tesoro nacional para la empresa privada, de publicar su obra de Geografía de Venezuela. Semejante noticia ha debido alarmar á todos los que, como nosotros, desean el bien de la patria y de los poderes públicos no se aparten ni un ápice de lo que prescribe la justicia y establece nuestra Carta. El regalo que se quiere hacer al Sr. Codazzi, es de bastante importancia, para que dejemos de considerarlo por nuestra parte con toda la atencion que merece una materia tan privilegiada, como son los fondos de la Nación, adquiridos al precio del sudor de nuestros conciudadanos. Quince mil ps. que pidió el Sr. Codazzi para llevar á cabo la publicación de su Geografía, probablemente se le condonarán, no sabemos por qué, quizás sea por los eminentes servicios prestados al partido oligarca en las próximas pasadas elecciones. Pero en este caso creeríamos faltar á nuestro deber, si no dijésemos en alta voz, que si bien la oligarquía puede tener el derecho de premiar á alguno de sus miembros, debe hacerlo con fondos propios, y de ningún modo con los ajenos, ni con los que pertenecen á la Nación.

Si el regalo de que hablamos llegara á realizarse, como lo creemos, ya veríamos de nuevo infringida la Constitucion por los mismos poderes públicos llamados á conservarla, y presentado á Venezuela el escándalo de dar lo que esta no quiere que se dé, y de hacer regalos contra la presunta voluntad de un pueblo famélico hoy en demasía, y harto de sufrir miserias para ver á sus indolentes mandatarios prósperos y holgados. Es el colmo de la injusticia y del descaño condonar á un hombre quince mil pesos, sin otra razon probable que la de pertenecer á un partido. En la absoluta carencia de responsabilidad en que están hoy los altos poderes públicos, no nos queda mas recurso que denunciar tamaños abusos al pueblo, fuente de todo poder y árbitro supremo de su destino y de su suerte. La opinion pública, como ha fallado ya respecto de las infracciones del Ejecutivo y del Congreso de 44, fallará sobre el descañado é inmerecido regalo que se le hace al Coronel Codazzi, de una empresa absolutamente privada, para la cual no ha podido la Cámara mandar hacer erogaciones del tesoro. Ciudadanos, así extráneos como nacionales! el ejemplo está dado: volad al Congreso á pedir que os suplan fuertes sumas del erario público para vuestras empresas particulares; que aquellas se os deberán condonar por el mismo principio que ha servido para el presente regalo.

La Constitucion establece igualdad ante la ley: he aquí el dogma, buscad su aplicación. Hacedlo, pero hacedlo ganando momentos, y veremos entonces, si todo lo que estamos diciendo es declamacion, presenciaremos otro acto de injusticia, y esperimentaremos si, es cierto que á vosotros se os rehusa, lo que de buen grado se ha concedido á Codazzi contra el tenor expreso de nuestra ley fundamental. El art. 12 de la Constitucion establece como deber de todo ciudadano, contribuir á los gastos públicos; y como no es dado al Congreso ni á ningún otro poder nacional aplicar las contribuciones á un uso que no sea público, en virtud del tenor del artículo que hemos invocado, es innegable que abusó aquel de sus facultades, concediendo á Codazzi la suma enorme de quince mil ps. para imprimir un plano y una obra, cuya empresa es enteramente privada, y tal, que si por ella hubiera ganado un millon de pesos el nominado Codazzi, tranquilo habria gozado de él, sin que la Nación debiera intervenir en la mas pequeña parte de la ganancia. Empero, si es sorprendente ver que un Congreso, sin autorizacion para ello, hubiera concedido al Coronel Codazzi la suma de que estamos hablando, es de todo punto insostenible que otro Congreso le libere del pago de una cantidad que se concedió inconstitucionalmente, pero que, ya concedida, era necesario cobrar de nuevo para ingresar en el tesoro lo que tan indignamente se habia extraído de él.

Nosotros repasamos toda la Constitucion y no encontramos en ella ni una palabra que pueda desmentir el concepto que hemos formado y que denunciamos al público, del acto escandaloso que sancionó ya por la Cámara de Representantes, es mas que probable sea ratificado por la del Senado, y casi evidente que será aprobado por el Ejecutivo. Ved, pueblos, cómo es que se os manda, presenciamos como es que nuestro sudor va á servir de huelgo y de solaz á un extranjero, en mengua y menoscabo del tesoro público, con infraccion manifiesta de la Constitucion, y en detrimento de multitud de objetos preciosos á que vuestras contribuciones deben dedicarse. Os dijo la Constitucion: "es vuestro deber contribuir á los gastos públicos;" y el voto criminal de algunos diputados ha añadido: "y á los gastos y necesidades privadas del Coronel Codazzi. Quede pues desde hoy redactado el artículo en los términos antedichos. Desde ahora en adelante no será solo vuestro deber trabajar para contribuir á los gastos públicos y nacionales, sino que debéis contar con vuestras contribuciones para las empresas particulares de Codazzi. Ya lo veis? En 1845 se condona á este italiano la suma de 15 mil ps., aun pasando sobre un contrato solemne en que se le concedía al deudor para el pago el nuevo plazo de mas de cinco años, que debían cumplirse en 1850, y aun rebajándose la Cámara á conceder una cosa que no se habia pedido oficialmente por el interesado. Estos se llaman golpes de mano del diputado Manuel Martín, que presentamos aquí para que sea conocido por toda la República. Felicitemos cordialmente en esta ocasion al ilustre Representante Rafael Villafañe, que con acendrado patriotismo y noble entereza supo sostener la dignidad de su puesto, y confundir con su discurso al diputado procurador de la regalia, negándose á acceder á la ridícula pretension de los que de miedo de regalar lo suyo, regalaban con facilidad el sagrado tesoro de la Nación. Entre tanto, que se muera de hambre la vinda del valiente Zaraza; que vean nuestros ojos las lástimas comparsivas de la miseria y del infortunio, bajo cuyo peso gime oprimido nuestro pueblo; que nuestros artesanos vivan sumidos en la mas lamentable pobreza; que se rehuse conceder un auxilio á nuestra desolada agricultura, dejando entregados

nuestros cultivadores á las manos desapiadadas de los avaros logreros y de los crueles agiotistas; que el extenso territorio de la Republica se quede sin caminos, y los venezolanos tengan que comunicarse eternamente por entre hondos y sombríos valles y grandes y empinadas crestas; que nuestra juventud, ansiosa por saber, y eminentemente capaz para las artes de la paz y de la guerra, subsista estacionaria, por falta de número competente de escuelas y colegios, que propagando hasta lo infinito la instruccion, nos den ciudadanos virtuosos y republicanos, útiles para sí mismos y dignos de la patria. Todo esto, decimos, se desatiende, y se concede sin reboso al Coronel Codazzi la ingente suma de quince mil pesos, la suma que adquirieron nuestros conciudadanos á fuerza de fatiga y de sudor. Y esto se hace en presencia de un pueblo libre y con vista de una Constitucion, que ha hecho responsables á todos los funcionarios por el abuso de sus atribuciones! Esto se queda impune, como otros delitos de grande magnitud, mientras se castiga cruelmente al ciudadano que ha tenido la desgracia de cometer un error, indiferente quizá á la gran mayoría de los venezolanos. Con una argolla y un letrero se infama y escarnece al que ha cometido un robo, y con crueles azotes se agota el dolor y el sufrimiento del desgraciado que se extraña en materia leve, mientras que los grandes crímenes y las enormes traiciones, serenas permanecen sentadas en las curules de ciertos funcionarios, burlándose del pueblo y menospreciando nuestras leyes.

Ni se crea que cesará aquí el furor de regalar. Sobremanera se engaña el que tal piense: no, y ¡quiera Dios que no se verifique nuestro vaticinio! Hoy se regalan quince mil pesos, y no muy tarde se le condonará al mismo Sr. Codazzi la suma enorme de cien mil pesos que pidió para la Colonia Tovar. Fundemos nuestro vaticinio: procuremos rodearlo de probabilidades. Codazzi no puede satisfacer á la Nación quince mil pesos que le debe, y podrá creerse que un hombre de esta especie, sin fortuna, sin responsabilidad propia, satisfaga á la República la inmensa cantidad de cien mil pesos? No, porque otra cosa dicen los resultados en nada prósperos de la Colonia Tovar, y porque antes retrocederian los rios en su curso ó hablarían los muertos, que podamos concebir la posibilidad en el Sr. Codazzi, de enterar en las cajas nacionales la gruesa suma de que es deudor á la República.

Congratulemosnos, por conclusion, con todos aquellos diputados que han tenido el talento y el valor de oponerse al grave perjuicio que se le va á causar á la Nación con este criminal desfalco: el regalo de los quince mil pesos hecho al Coronel Codazzi en premio de sus grandes é importantes servicios tributados á la oligarquía. Algo le habia de valer el estar rodando los cañones en tiempos electorarios para quitar el miedo á nuestro Presidente.

Honorables Cámaras del Senado y de Representantes. Excelentísimo Señor.

Los ciudadanos que suscribimos nos dirigimos al Congreso nacional solicitando una medida que ponga término á la forzada y ruinosa situacion en que se encuentra la industria en Venezuela.

Hacemos total abstraccion de los partidos políticos que tienen dividida la sociedad. Nuestro unico objeto es llamar la atencion de los Representantes del pueblo sobre los intereses materiales del pais, (que tocan á todos), y que para todos deben tener una faz, á fin de que la industria y el trabajo protegido por los grandes poderes nacionales salgan de la postracion en que se hallan por diferentes causas. Cualesquiera que ellas sean y cualesquiera que sea el concepto de cada uno en este punto, es indudable que existe un hecho de todos conocido; y este hecho es por lo menos una causa inmediata y poderosa: del malestar del pais. Los hombres laboriosos en Venezuela pagan por los capitales metálicos que emplean, un interes mayor que el producto de su industria; y de aquí el decrecimiento de la riqueza nacional, quedando toda renta absorbida por el capital circulante. Este no puede tampoco cambiar su destino maldéfico mientras sea tan productivo; pues dando una renta excesivamente mayor que toda otra industria regular, no debe esperarse que se emplee en el fomento del pais.

El resultado de esta situacion está palpándose. Las fortunas de los venezolanos están al percer: las propiedades no tienen valor; los industriales no pueden subsistir sino aumentando los empeños, que muy luego completarán su ruina: el comercio no se ejercita con provecho sino por los comisionistas de casas extranjeras, que combinan sus operaciones con este estado peligroso de nuestra desgraciada patria; y el tesoro de la República se agota, como que componiéndose de las contribuciones de los particulares y corriendo á la par con los consumos, se disminuyen con estos en esta lamentable crisis. Ya otra vez la legislatura previendo esta situacion y sus consecuencias, pretendió precaverlas tomando parte en un establecimiento de crédito mercantil que rebajaba el interes del dinero; pero ni el capital que se puso en circulacion por este medio ha satisfecho la necesidad, ni el interes ha dejado de ser alto, ni la forma que recibió este establecimiento en su creacion era adecuada para lograr el objeto; y el mal ha subsistido y crece diariamente. La sociedad venezolana camina entre tanto á un término funesto. La accion individual no es bastante á impedirlo, porque el hombre sin el poder de la asociacion no puede superar con sus débiles esfuerzos tamaños males. Necesario es pues que se interponga la accion del poder colectivo. Este solo puede restablecer entre nosotros, pobres habitantes de esta tierra, el nivel entre las industrias á que nos dedicamos, ó mejor dicho, entre la industria del capitalista que suministra su dinero al trabajador, y las de este que tienen muy fundado derecho á vivir y adelantarse con el producto de su laboriosidad.

En emergencias semejantes, naciones antiguas é ilustradas han ocurrido á la necesidad, aplicando remedios adecuados, han adoptado con el mas completo resultado la medida de movilizar los capitales fijos por medio del crédito y con el apoyo de establecimientos de reputacion y fondos que se presentaran á interponerse entre el capitalista y el trabajador para favorecer la distribucion equitativa de las utilidades del trabajo.

Si el pais tuviera en su seno capitalistas capaces de ejecutar un plan semejante; si pudieramos solicitarlos por nosotros mismos en el extranjero, sin duda que no ocurriríamos á las Cámaras legislativas; pero la falta de recursos domésticos, y la consideracion de que en el exterior solo el Gobierno goza de crédito por la exactitud con que cumple sus compromisos en Europa, del mismo modo que los de su crédito interior, nos mueve á considerar su intervencion y mancomunidad como el unico medio para recomendar el crédito privado de los venezolanos y salvar á Venezuela de la ruina á que sin esto caminará aceleradamente. Organizado bajo este principio un plan semejante al que en igualdad de circunstancias hemos

dicho que ha servido á otras naciones, con todas las necesidades que se juzgen bastantes para no exponer el crédito nacional, este se robustecerá mas, y el tesoro público quedaria seguro y recibiria aquel aumento que debe esperarse en las épocas felices para la industria y de prosperidad general.

El crédito es un capital que empleado oportuna y prudentemente produce verdadera riqueza, y es el recurso que creemos puede servir en nuestra situacion en que ambas condiciones pueden acompañarse.

Persuadidos de que una medida bien combinada sobre tales bases conservaria á Venezuela los capitales que la creado la industria de sus hijos, no podemos menos que rogar vivamente á las Cámaras que no permitan que corra mas el tiempo de sus sesiones y de la afliccion del pais si tomara en consideracion para que Venezuela no sucumba bajo el peso que la agobia, y que restablecido el equilibrio tan necesario al progreso de las industrias pueda continuar la carrera de los honorosos esfuerzos que emprendió y ha seguido hasta ahora con tanta dificultad como constancia, esfuerzos á que no dudamos atribuir todos los bienes políticos que ostentamos con noble orgullo y ese mismo crédito que debe salvarla.

Caracas 28 de Febrero de 1845. José G. Lugo, Cristóbal Ortega, Elias Acosta, Antonio Abad Cedillo, Francisco de S. Perez, Mariano Saldívar, José Francisco Herrera, J. Vicente Correa, Estraron Blanco, Francisco Alba, Leon las Casas, Rafael Losada, Rafael Acevedo, Marcos Borges, Luis Betancourt, Juan de la Cruz Carreño, Pedro de las Casas, José Antonio Mosquera, J. Aurrecoechea, M. A. Elizondo, Mariano José Mora, Pedro Rafael Peraza, Claudio Viana, Dr. J. Arnal, José María Lovera, Manuel María Echeandía, Vicente del Castillo, José María García, Juan Bautista Paz Castillo, Carlos Arvelo, Francisco Feo, Alejandro Paz Castillo, Juan B. Machado, Manuel Vicente Delgado, Mauricio de la Cova, Eugenio Mendoza, José M. Larrazábal, Dr. Felipe Larrazábal, José S. de la Plaza, Santiago Madrid, Medardo Medina, Nicolas Andrade, Encarnacion Magallanes, José E. Sojo, Felipe J. Ponte, Florencio Rosado, Calixto Siso, Remigio Key, Tomas Aguerrevere, José Ignacio Paz Castillo, Casimiro Hernández, José de Iribarren, Pedro Perez Sanchez, Juan José de Echezur y Echeverría, Juan Andron, Rafael Malo, Rufo Giron, Vicente Mendible, Trinidad Blanco, José Ascanio, Bonifacio Saavedra, Vicente Toledo, Juan G. Franco, Juan Rondón, Vicente Osio, P. Blanco, Eusebio Conde, Francisco Acosta, Martin Echezur, Juan Bautista Sanchez, Hermenegildo Esteves, Tomas Hernández, Francisco Rodriguez, Carlos F. Bigott, Domingo Rodriguez, Calixto Estoqueira, Braulio Leon, Francisco Manso, Manuel María Ibarra, Wenceslao Urrutia, Santiago Ponte, P. S. Clemente, José M. Lopez, Froilan María Bigott, José Manuel Landa, Vicente Lecuna, José Isidoro Monasterios, José M. Lander, Ramon Sarria, Juan Reina, Pedro Navarro, Lope M. Buroz, Salvador Rivas, Tomas Paz Castillo.

Siguen mas firmas.

COMISARIOS de policia de los parroquias de Caracas.

Table with 2 columns: Catedral and Altagracia. Lists names of police commissioners for various parishes.

LA CONCORDIA.

El Redactor de "La Concordia" pretende demostrar que en Venezuela no hay democracia, y para ello emplea el siguiente raciocinio. "El Republicano" ha dicho que "El Liberal" se propone conservar la oligarquía en Venezuela; luego hay en Venezuela oligarquía. Y si no fuese esto lo que hay, ¿cómo podría hablarse de conservacion? Luego lo que no hay es la democracia. Esto no tiene contestacion." Y nosotros decimos, que esta es una falsa consecuencia de la premisa, porque ¿quién ha demostrado que la democracia y la oligarquía no pueden coexistir? Quién ha dicho que no puede haber en un mismo pueblo un partido oligarca y otro democrata? Si tal cosa estuviera probada, seria lógica la consecuencia que ha decidido "La Concordia." En Venezuela hay democracia, y sin embargo existe una oligarquía. La democracia está en la Constitucion política y en la masa del pueblo; y la oligarquía está en algunas leyes inconstitucionales y en una parcialidad de venezolanos que quieren adjudicarse el derecho de mandar para vivir de los destinos públicos á despecho del principio alternativo reconocido en la Constitucion. El pueblo venezolano lucha por la efectividad de los principios constitucionales, y la parcialidad oligarca lucha por su destruccion. La mayoría de los venezolanos vé en esta tierra un pueblo al cual no le puede convenir otro sistema que el democrático, y lo cree practicable y muy posible. Pero la oligarquía sin negar la posibilidad de la democracia, se atreve á combatirla de flanco para envolverla, y establece su dominio sobre las ruinas de la libertad. Esto es lo que hay en Venezuela, y si el Redactor de "La Concordia" se imagina otra cosa, está muy mal informado. Dirásenos, que puesto que la oligarquía llegó á entronizarse es porque la mayoría del pueblo quiere ser esclavo: no, esto no es; la oligarquía la fundó Páez con las armas en la mano, y en una época en que el pueblo venezolano no tenía sino deseos de ser libre; pero careciendo de todos los medios intelectuales necesarios para llegar á la libertad, fué preciso recibir lo que se quiso dar, y desde luego aceptó la oligar-

quía de Páez. Pero el estado de moral de este pueblo es otro hoy: con el conocimiento de sus derechos y con la conciencia de su libertad, se ha precipitado tras la efectividad de unos principios que ha comenzado á entender, y en vano lucharán los oligarcas por extraviarle de la senda que ha principiado á trillar: en vano le intimidarán con el poder de su fuente de recursos, porque ya el pueblo va conociendo que no puede haber amos donde no hay quien quiera ser esclavo. La oligarquía podrá mantenerse uno, dos, tres, cuatro años; pero al fin tiene que caer, y mas estrepitosa será su caída mientras mas tiempo este parada, mientras mas alás críe, y mientras mas crímenes cometa. A un pueblo se podrá engañar una vez, pero estos engaños no se pueden repetir. Una ó dos veces se podrá cohechar á unos pocos electores, pero no siempre, porque al fin pondrán los pueblos los ojos en hombres incorruptibles. Y como la oligarquía solo se puede mantener con el engaño y el soborno, es imposible que pueda vivir mucho tiempo. ("El Republicano.")

Vicepresidencia de la República.

El señor Diego Bautista Urbaneja ha sido elevado á la segunda magistratura del Estado por el sufragio de la mayoría de los electores de la República, y por mas de las dos terceras partes de los votos de los diputados al Congreso nacional. El Sr. Urbaneja fué el candidato de los dos partidos en las cuatro provincias orientales, y por esto se ha recibido su eleccion con júbilo en estas provincias, entre las que le cabe mayor satisfaccion á la de Barcelona, por ser la cuna del ilustre patriota que acaba de recibir un testimonio inequívoco del justo aprecio, que de sus méritos ha sabido hacer la Nación. Felicitemos al ilustrado patriota á quien el voto popular acaba de dar una prueba de la confianza que siempre nos ha merecido, por la rectitud y firmeza con que ha desempeñado los altos destinos que ha ocupado desde el nacimiento de la República. Felicitemos á Barcelona por el honor que le cabe en esta eleccion; y damos á Venezuela la enhorabuena por tener á la cabeza del Consejo de Gobierno á tan digno y experimentado ciudadano.

Si el Sr. Urbaneja llegare á encargarse del Poder Ejecutivo, no dudamos que obrará con su conciencia, sin piegar nunca á la fatídica influencia, que avasallando los poderes públicos, ha hecho á Venezuela representar el triste espectáculo de la esclavitud, adorada por el ropaje de la libertad. La conducta pasada del Sr. Urbaneja nos da una garantía de su conducta futura; y por eso deseamos que llegara el caso de encargarse del Ejecutivo nacional en el bienio siguiente. ¡Ojalá que convocado el Gral. Soublette de las odiosidades que se ha adquirido en su actual administracion, quisiera dar á la República un testimonio de su patriotismo, uflojando las riendas gubernativas al digno Vicepresidente! ¡Cuántos suspirios se economizaría el Gral. Soublette, y de cuánto consuelo no seria este paso para la República, que ve en su administracion un obstáculo para remover algunas dificultades que nos impiden llegar al ensayo de ciertas medidas legislativas y económicas, que son indispensables para el bienestar de la comunidad! Si tal cosa no tuviere lugar, deseamos, y excitamos al Sr. Urbaneja para que influya en que el Gral. Soublette sea mas dócil al querer de la mayoría del pueblo venezolano, y para que rompa esa fatal cadena que lo mantiene dentro de la esfera de actividad de una influencia personal, que ya la República no puede conservar sin exponer su libertad y el orden constitucional que no puede existir sin ella.

¡Quiera el cielo que el nuevo Vicepresidente pueda influir en el ánimo de los hombres en cuyas manos estará la suerte de la República en el bienio siguiente!—(El Republicano.)

BANQUILLO.

Está ya establecido el de esta ciudad, y es el agente el señor Planchart, y el interventor ó cajero uno de los niños de la familia reinante. Los trastos del Banquillo llegaron á la ciudad junto con los banquilleros en una piragua cargada de cal; y esta es cosa de mal agüero. Solo han venido tres cajoncitos de plata con 2.000 pesos cada uno; pero vino una caja de Vegigas con cien mil pesos en billetes. De manera que dentro de poco tiempo no habrá en circulacion sino billetes, y muy pronto veremos á un individuo con las manos llenas de Vegigas, y sin poder comprar con que almorzar, pues la Agencia no tiene obligacion de realizar los billetes que emite.

Como los banquillos se colocan regularmente en la plaza, el nuestro ha ocupado ya este lugar central. ¡Ea muchachos, al banquillo á recibir á compás sus cuatro tiros!

El Banquillo tiene un gran reloj en que se contarán las horas que se han de emplear en recoger todos los francos y chelines que hay en circulacion en la provincia, así es que dentro de poco no tendremos mas que Vegigas y centavos, porque el Banco diz que no recibe cobre.

El reloj del Banquillo debe tener algun misterio, porque han estado tres ó cuatro noches á vueltas con él para poderlo acomodar en la cabeza de una fraccion de los preciosos restos de cien combates. El interes del dinero está ahora muy barato, pues apenas llega al 99 por ciento; porque siendo el nominal de 9, 90 por ciento, multiplicándole por diez, por ser diez veces mayor la cantidad en billetes, resulta un interes de un 99 por ciento. ¡Al Banquillo, muchachos, que se acaban las Vegigas y no se venden! Pero cuidado con esos billetes porque la Agencia diz que no tiene con que realizarlos, y se asegura que muy pronto estarán al descuento.

¡Ojo á las Vegigas!

TEATRO.

La Compañía dramática que dirige el Sr. Furnier, cuya llegada á esta ciudad anunciamos hace dos semanas, principiará sus trabajos el domingo 23 de este mes. Consta la Compañía de 15 miembros, que son los siguientes.

- ACTRICES. Sras. Dolores Alegre, Srta. Ramona Furnier, Asuncion García, Señora María Aderli. ACTORES. Sres. Mateo Furnier, José María Peix, José Belaval, Emilio Segura, Franc. Gonzalez, Fernando García, Mateo Furnier, hijo Jaime Viñas. AFUNTADOR, Sr. Bernardino Figueroa. PAREJA DE BAILE, Srta. Francisca Casanova, Sr. Magán Casanova. Parece que la Compañía que dirige el Sr. Furnier, mejor pieza dramática del día, como ALFONSO MENOJ.—LA RUEDA DE LA FORTUNA y otras. Los grandes y numerosos elogios que esta Compañía ha merecido en Puerto-Rico y en los diferentes teatros de Barcelona de España, son una garantía del acierto con que desempeñará sus tareas dramáticas en esta capital.

